

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA MARGEN
IZQUIERDA DEL BARRANCO DE CARRAIXET EN
BÉTERA (VALENCIA).**



Contenido

1.	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL	1
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A QUE ACOMPAÑA	1
2.1.	SITUACIÓN DE LAS OBRAS.....	2
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROPUESTAS	3
3.	CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE Y ÁMBITO DE ESTUDIO	5
3.1.	CUENCA VISUAL DE LA ACTUACIÓN. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	5
3.2.	UNIDADES DE PAISAJE	6
3.3.	RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	7
3.4.	VALORACIÓN DEL PAISAJE	7
4.	OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA	8
5.	PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO.....	8
6.	METODOLOGIA	8

ANEXO I: Planos de identificación

ANEXO II: Encuesta de participación pública

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL

El presente documento constituye el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística que acompaña al proyecto de construcción del Sistema de Saneamiento y Depuración de la Margen Izquierda del Barranco de Carraixet en Bétera (Valencia).

Con carácter previo a la formulación final de este estudio de integración paisajística, resulta de todo punto procedente elaborar un PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA (en adelante, PPP), que cumpla la finalidad de:

- Suministrar al público interesado información relevante sobre las acciones previstas por el proyecto al que acompaña, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.
- Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento.
- Conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos y de las opciones consideradas en el proyecto a que acompañan.
- Articular un proceso de consulta pública para la valoración por el público interesado de tales unidades -importancia que aquéllas tienen para el público interesado a partir de los valores, deseos y preferencias atribuidos por el mismo- con definición de las actividades a través de las cuales se llevará a cabo dicha consulta y se expresará la opinión del público.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A QUE ACOMPAÑA

Los municipios de Serra, Olocau y Bétera cuentan con sistemas de saneamiento y depuración que atienden a los núcleos urbanos, así como a las urbanizaciones y polígonos industriales adyacentes. Sin embargo, la presencia de numerosas urbanizaciones dispersas en estas áreas y la complejidad del terreno han dejado desatendidas las aglomeraciones urbanas en el margen izquierdo del Barranco del Carraixet, en los límites de los municipios mencionados. Esta carencia ha sido expresada por los representantes municipales en diversas reuniones.

Para abordar esta problemática, se llevó a cabo un estudio de soluciones con el fin de identificar la mejor alternativa para resolver este problema. Además, en el municipio de La Poba de Vallbona, en su zona norte, también hay áreas dispersas que carecen de sistemas de saneamiento y depuración. En este sentido, se ha elaborado un anteproyecto para determinar la solución más adecuada para tratar las aguas residuales de estas urbanizaciones. **Se ha concluido que la opción más viable es la construcción de una nueva planta depuradora compartida en el margen izquierdo del Barranco del Carraixet, que gestionaría las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de Serra, Olocau, Bétera y la zona norte de La Poba de**

Vallbona. Además, se planificaría la instalación de una red de colectores generales para transportar el agua hasta esta planta depuradora.

La información recabada de cada uno de los ayuntamientos confirma que la red de saneamiento es básicamente inexistente. Concretamente y en la actualidad, se tienen unas 4.500 viviendas no conectadas a ninguna red de saneamiento. Adicionalmente, algunas viviendas están edificadas en suelo no urbanizable. Esto plantea un problema ambiental (y urbanístico) de consideración, pues el vertido de aguas residuales sin control ni tratamiento al subsuelo origina un impacto negativo al acuífero subterráneo, elimina especies vegetales de mayor o menor valor, etc.

2.1. SITUACIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones objeto de la presente documentación son las edificaciones que componen la EDAR, dichas construcciones y las redes de distribución, centrándose el estudio de integración paisajística en la infraestructura de la EDAR, puesto que el resto se ejecutan enterradas.

Las actuaciones previstas se ubican en los términos municipales de Bétera, Olocau, Pobra de Vallbona y Serra.

Las viviendas incluidas en el ámbito de la actuación, como ya se ha indicado, se distribuyen en un total de treinta y dos (32) núcleos en las dos márgenes del barranco, afectando a un tramo de once kilómetros. El tamaño de los núcleos es variado, destacando las urbanizaciones históricas de *La Pedralvilla* (Olocau), con más de 1.200 viviendas, y *La Torre de Porta-Coeli* en Bétera, con 700 viviendas, frente a grupos de diseminados con menos de veinte (20) viviendas.

Los núcleos de la margen izquierda se articulan alrededor de la CV-333 entre Bétera y Olocau, en un tramo de unos 10 km entre extremos, mientras que en la margen derecha (T.M. de La Pobra de Vallbona) los núcleos se ubican en varias colinas alrededor de un llano cultivado llamado *Pla dels Aljubs*.

Tras el desarrollo del Estudio y su evaluación mediante un análisis multicriterio se propone proyectar y ejecutar una única depuradora, ubicada en el T.M. de Bétera, para todo el sistema. La solución se justifica en las siguientes ventajas:

01. Una única E.D.A.R. permite aprovechar las ventajas de escala para implementar un tratamiento por fangos activos y un sistema de desodorización más eficientes, con tratamiento terciario para reutilizar las aguas regeneradas. Permite también ejecutar un depósito polivalente para absorber las variaciones de caudal esperadas entre días laborables y fines de semana, dado el carácter de segunda residencia de la mayor parte de las viviendas.
02. Dado que las redes de saneamiento municipales aún no están implementadas una instalación única se ajusta mejor a las incertidumbres en el desarrollo de estas redes.



La E.D.A.R. se diseña para un volumen de agua residual de 7.800 m³/día, estimado a partir del número de viviendas y las previsiones de ocupación en temporada alta. El tratamiento biológico se modula en tres líneas de 2.600 m³/día, de las que se ejecutarán dos en la primera fase de desarrollo. El número de habitantes equivalentes estimado es 39.000 h-eq.

3

De acuerdo con el objetivo medioambiental de reutilización se ha diseñado un tratamiento terciario dimensionado para regenerar con calidad 1.2 según el Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre para su reutilización en usos urbanos y Calidad B (*Reglamento UE 2020/741 relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua*) el 100 % de los caudales efluentes a la E.D.A.R. y posibilitar su reutilización en agricultura (entre otros). Esta calidad permite el riego de cultivos cuyo fruto no esté en contacto directo con el agua regenerada, como los cítricos, que son la explotación dominante en la zona.

La red de colectores resultante tiene una longitud de 34,6 km, incluyendo impulsiones, con cuatro (4) estaciones de bombeo intermedias que son imprescindibles para salvar los cruces de cauces (*Barranco del Carraixet, Barranco de La Pedralvilla*). La tubería propuesta para las conducciones en lámina libre es PVC estructurado con junta enchufe-campana; en las impulsiones se opta por tubería PEAD SDR26 (PN6) con junta electrosoldada. En ambos casos la elección se justifica en la mayor capacidad hidráulica de estas conducciones respecto a otras tipologías (para el mismo diámetro nominal) y su adaptabilidad a trazados sinuosos.



Ilustración 2. Simulación de la EDAR

3. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE Y ÁMBITO DE ESTUDIO

Los municipios de Bétera, La Pobla de Vallbona, Olocau y Serra no cuentan con un Estudio de Paisaje aprobado, que haya caracterizado previamente las unidades de paisaje y los recursos paisajísticos de su término municipal, por lo que la caracterización del paisaje del ámbito de estudio, tal y como establece el Anexo II, letra c), del TRLOTUP, se realizará “mediante la delimitación, descripción y valoración de las unidades de paisaje y los recursos paisajísticos que lo configuran, previa definición del mismo”.

Para la definición del ámbito de estudio, se hace necesario determinar previamente la cuenca visual de la actuación, entendiendo por esta cuenca el territorio desde el cual la actuación es visible, hasta una distancia máxima de 3000 metros -Anexo II, letra c.2), del TRLOTUP-.

El ámbito de estudio así definido abarca “las unidades de paisaje comprendidas total o parcialmente en la cuenca visual de la actuación” -Anexo II, letra c.1), del TRLOTUP-.

3.1. CUENCA VISUAL DE LA ACTUACIÓN. ÁMBITO DE ESTUDIO

Como ya se ha dicho, se entiende por cuenca visual de la actuación el territorio desde el cual ésta es visible, hasta una distancia máxima de 3000 metros.

Estos parámetros se han introducido en una aplicación de SIG y el resultado se ha representado en la siguiente ilustración.

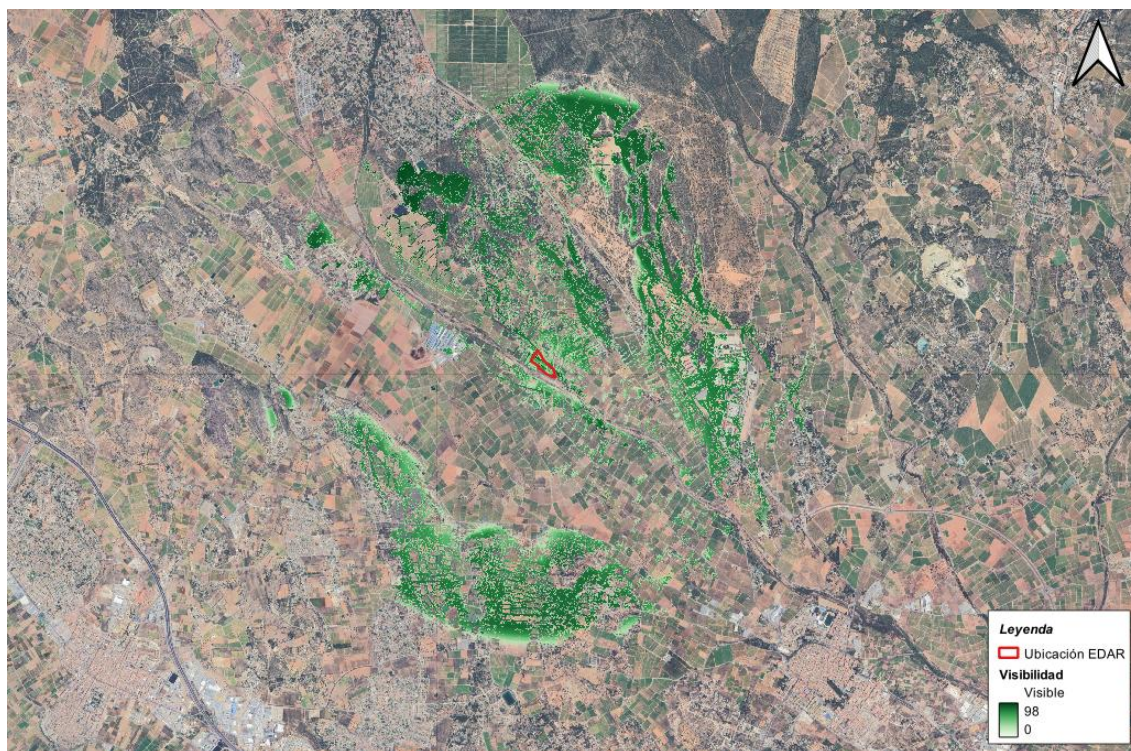


Ilustración 3. Cuenca visual 3.000m de la parcela de la EDAR

3.2. UNIDADES DE PAISAJE

El artículo 8.d) del TRLOTUP define las unidades de paisaje como “las áreas geográficas con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que han adquirido los caracteres que las definen a lo largo del tiempo”. Las unidades de paisaje son, pues, porciones del territorio homogéneas, con un mismo carácter, es decir, están caracterizadas por un conjunto de elementos que contribuyen a que un paisaje sea diferente de otro, y no por ello mejor o peor.

Así, las unidades de paisaje se basan, principalmente, en los elementos que estructuran el territorio (las montañas, los ríos, las infraestructuras viarias, la red de caminos rurales) y en su organización (suelo agrícola, forestal o urbano), pero considerando al mismo tiempo que este paisaje cuenta con unas dinámicas determinadas que han contribuido a modelar su imagen actual (procesos irreversibles de urbanización de primera y segunda residencia, transformaciones agrícolas, etc.), y con una tradición cultural y una historia particular.

Tal y como se puede observar en la siguiente ilustración, en el entorno del proyecto y dentro del ámbito del Estudio de Integración Paisajística, se distinguen las siguientes unidades de paisaje:

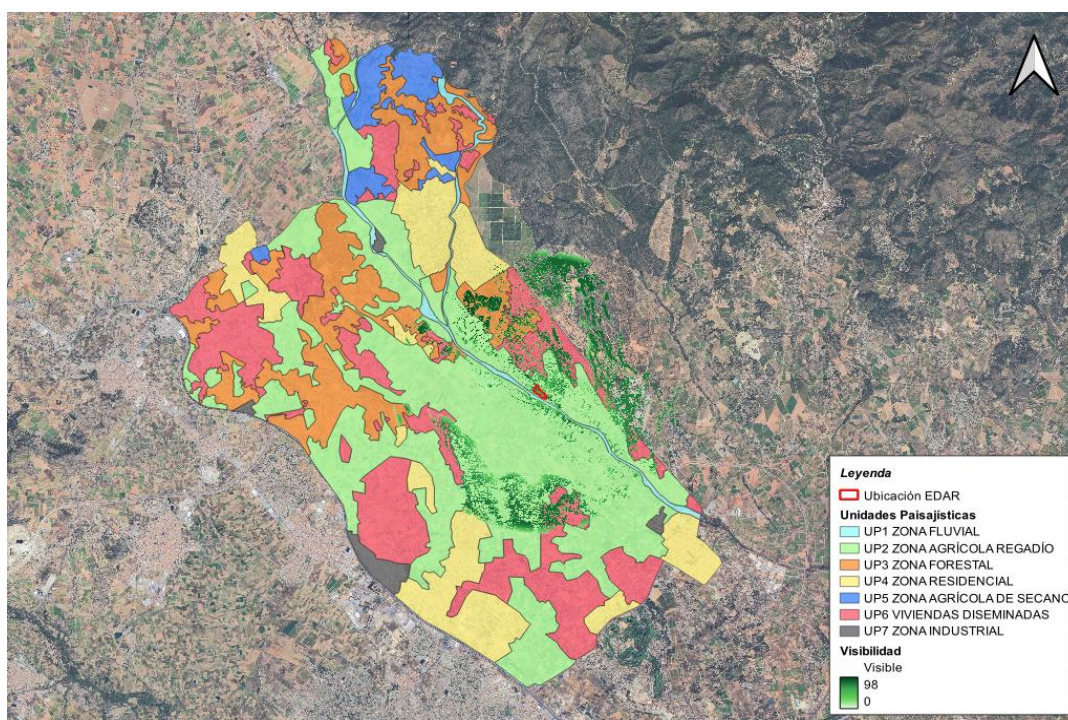


Ilustración 4. Unidades de paisaje dentro de la cuenca visual del proyecto

Se someterán a participación pública aquellas que se encuentran dentro de la cuenca visual siendo las siguientes:

- UP-01.- Zona Fluvial
- UP-02.- Zona Agrícola Regadío
- UP-06.- Viviendas Diseminadas

3.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Los recursos paisajísticos, según el Anexo I, letra b) 3º, del TRLOTUP, son “todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene un valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual”.

En la siguiente ilustración se observan los recursos paisajísticos encontrados en el entorno del proyecto y dentro de su cuenca visual:

- **De interés ambiental:** de todos los elementos encontrados en el entorno, tan solo se considera valorable por el público el Paraje Natural Municipal La Manguilla. No obstante, de acuerdo con el TRLOTUP, deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.
- **Recurso visual:** recorrido escénico. Desde la CV-333 al punto más cercano de la EDAR, existe una distancia de 1,2 km. El entorno de la CV-333 está antropizada en la zona oeste principalmente y con suelo forestal en la zona este. El conjunto de edificaciones y vegetación de gran tamaño reduce considerablemente la visibilidad a ambos lados.

3.4. VALORACIÓN DEL PAISAJE

El valor paisajístico de cada una de las unidades de paisaje reseñadas en el apartado 3.2 anterior, resulta de la combinación de distintos factores, siendo uno de los parámetros que intervienen en la determinación de este valor el relativo a la “opinión del público interesado, deducida de los procesos de participación pública” -Anexo I, del TRLOTUP-.

La encuesta de participación recogida en el Anexo I de este PPP permite conocer dicha opinión, toda vez que, respondiendo a las preguntas que en ellas se formulan, y/o realizando las sugerencias u observaciones que tenga por convenientes, el público interesado puede expresar los valores, deseos y preferencias que atribuye a cada una de las referidas unidades de paisaje y recursos paisajísticos, y manifestar así la importancia que aquéllas y éstos tienen para el mismo.

4. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Los objetivos del PPP que se expone en el presente documento son:

- Hacer accesible la información relevante sobre el Estudio de Integración Paisajística.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios.
- Obtener información útil del público interesado. Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones del ámbito de estudio.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación pública.

5. PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO

Consideraremos como público interesado o que pueda verse afectado en el proceso de desarrollo de este proyecto, y, por lo tanto, que puede aportar sugerencias u opiniones participando en el Estudio de Integración Paisajística:

- Aquellas personas que viven o trabajan en las cercanías del ámbito de estudio y, por lo tanto, que podrán verse afectados directamente por la actuación proyectada, y siendo, además, usuarios del paisaje existente y futuro del ámbito de estudio.
- Las autoridades locales.
- Asociaciones locales relacionadas con el medio ambiente, cambio climático, etc.
- Los propios ciudadanos de la localidad en la que se encuentra la actuación.

6. METODOLOGIA

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de este Plan de Participación Pública son las siguientes:

- Puesta en conocimiento del público interesado el PPP. Esta fase se centra en la publicación de la información relativa al proyecto, la determinación de la cuenca visual, la delimitación de las unidades de paisaje y la identificación de los recursos paisajísticos del ámbito del correspondiente Estudio de Integración Paisajística.
Esta información viene recogida en la memoria y planos de este PPP, el contenido del cual será objeto de íntegra publicación, para general conocimiento y consulta pública.
- Consulta pública: realización de encuestas y sugerencias. Desde que se inicie esta fase, y por un periodo de 30 días naturales, el público interesado podrá cumplimentar una encuesta, así como ejercer su derecho a formular observaciones y sugerencias sobre el proceso de análisis del paisaje que se lleva a cabo en el ámbito de estudio.

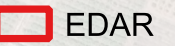
o Enlace a la encuesta de participación pública:

<https://forms.gle/YUJhFGTXWdyR3J1v7>

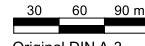
- Análisis de los resultados de las encuestas y opiniones del público interesado. Tras la realización de las encuestas se evaluarán las opiniones recogidas y se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.
- Evaluación de los resultados. En esta fase se evaluarán las valoraciones del paisaje, así como las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan formulado por parte del público interesado a través de los medios disponibles para ello y que han sido anteriormente señalados. **Estas opiniones serán tenidas en cuenta en el Estudio de Integración Paisajística.** Además, se redactarán respuestas que informen de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada tras el análisis de aquéllas.
- Publicación de los resultados. Tras obtener los resultados y conclusiones de las encuestas realizadas y sugerencias recibidas, se procederá a la publicación de los resultados. Con respecto a las encuestas, se podrán consultar las respuestas obtenidas por los encuestados manteniendo la confidencialidad de la persona consultada, así como las conclusiones que se hayan obtenido tras la evaluación de las mismas.

ANEXO I: PLANOS DE INFORMACIÓN

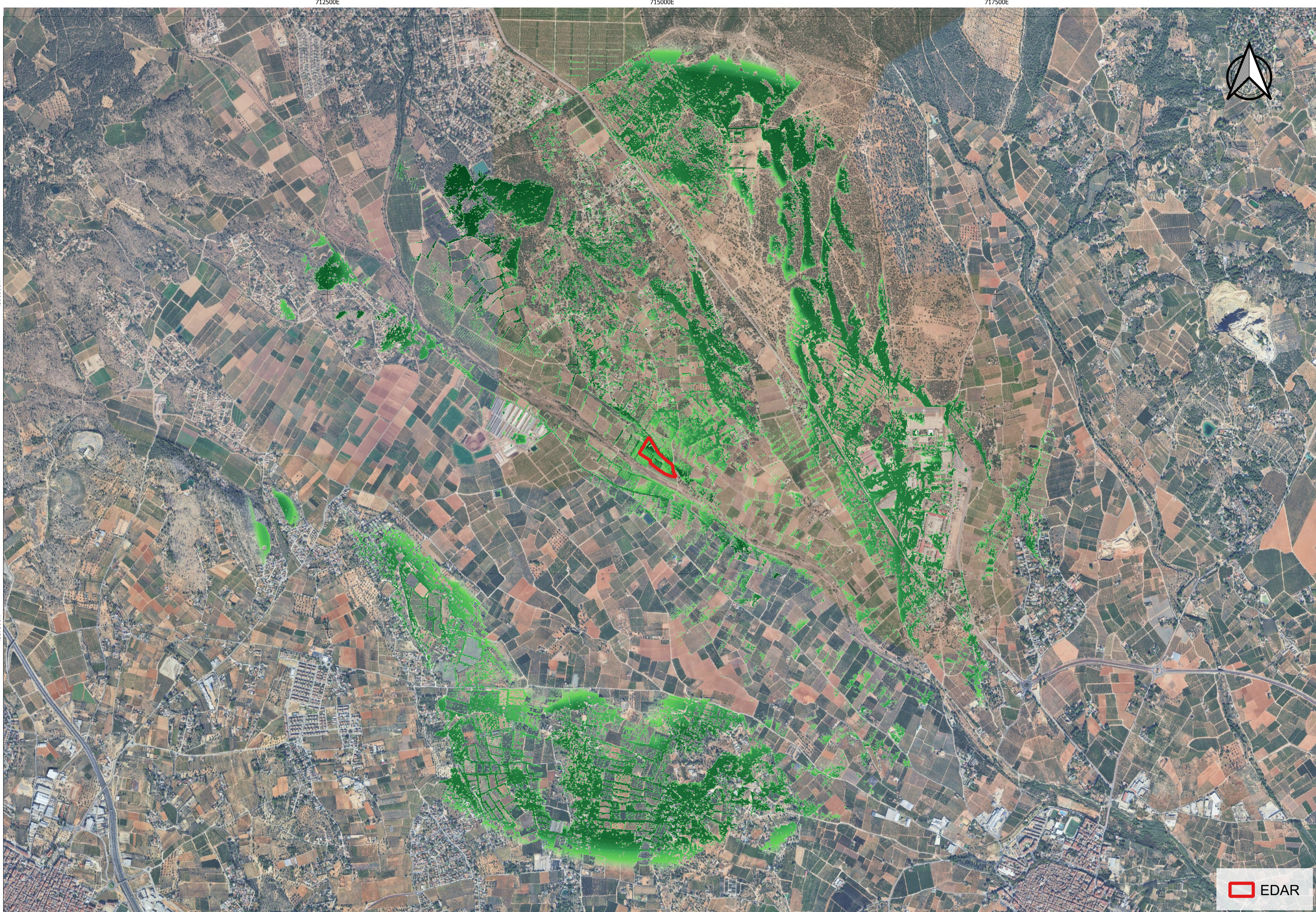
715000E

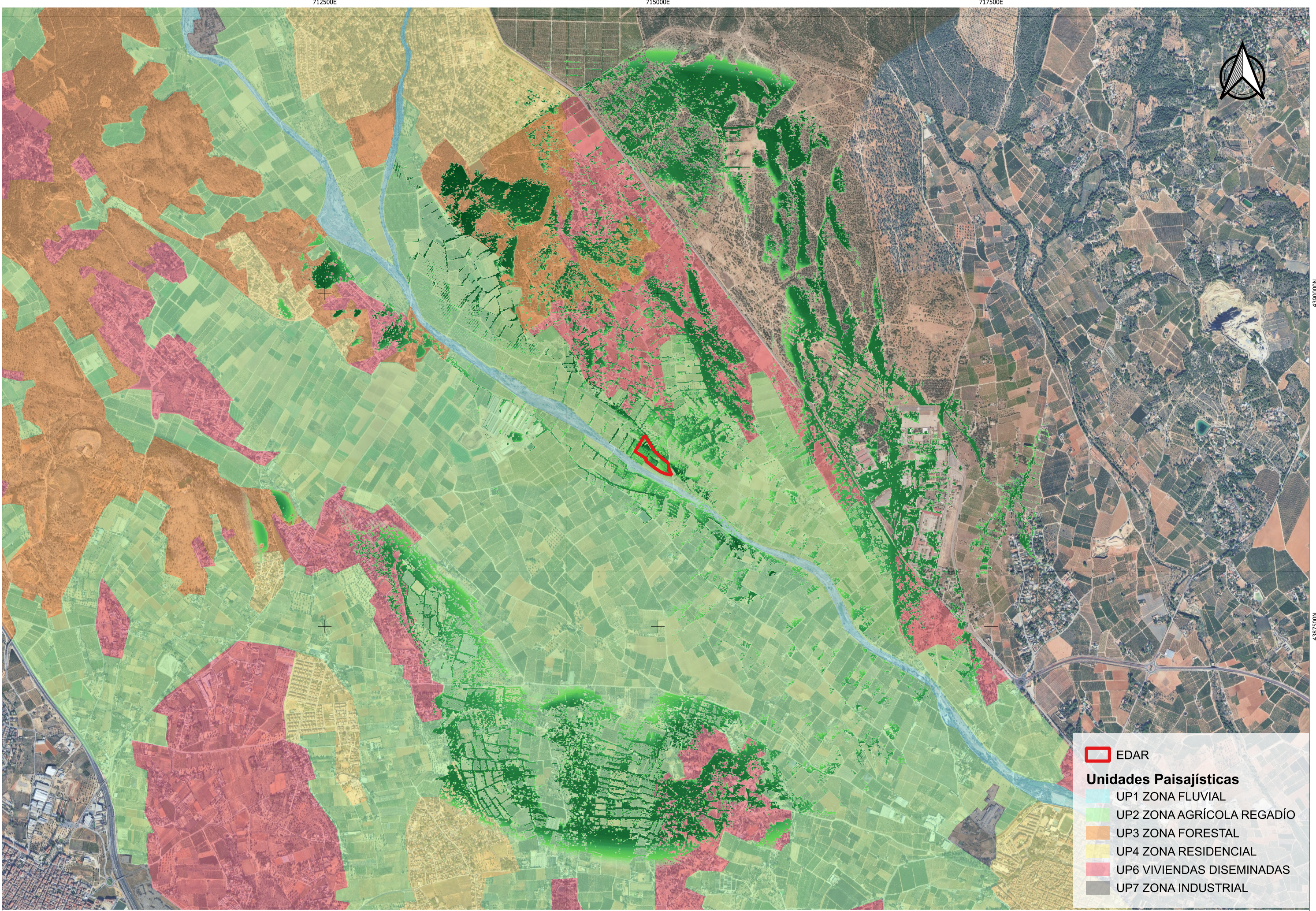


715000E

 GENERALITAT VALENCIANA	 EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües	 MG INGENIEROS	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL BARRANCO DEL CARRAIXET EN BÉTERA (VALENCIA) Exp 2021/SA/0025	Escala: 1:5.000  Original DIN A-3	Designación: ORTOFOTO	Fecha:	Nº de plano:
						Abril 2024	Hoja: 1

CONSULTOR:
J.Eduardo Muñoz Rodilla
Ing. Caminos, Canales y Puertos

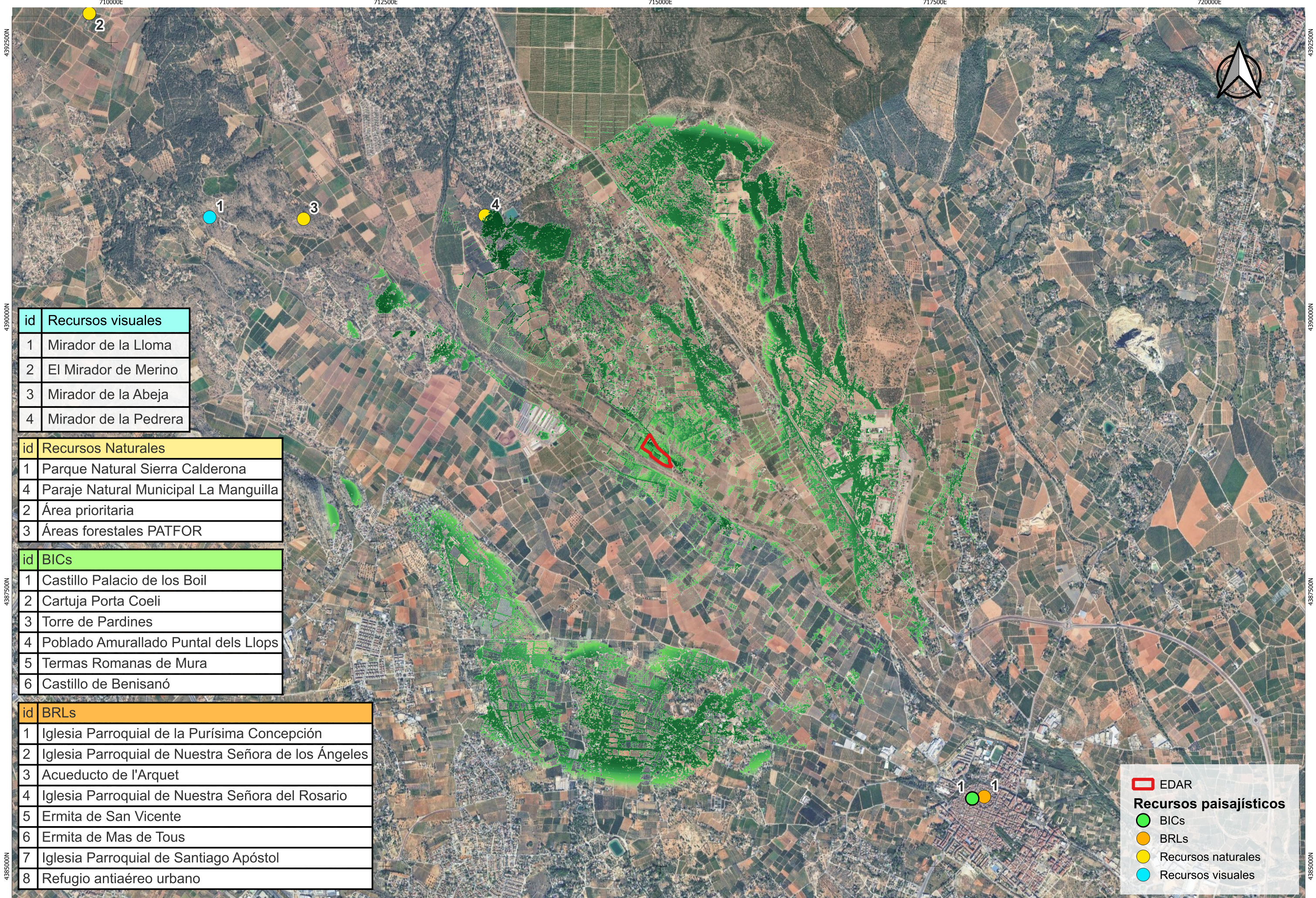




 EDAR

Unidades Paisajísticas

-  UP1 ZONA FLUVIAL
-  UP2 ZONA AGRÍCOLA REGADÍO
-  UP3 ZONA FORESTAL
-  UP4 ZONA RESIDENCIAL
-  UP6 VIVIENDAS DISEMINADAS
-  UP7 ZONA INDUSTRIAL



id	Recursos visuales
1	Mirador de la Lloma
2	El Mirador de Merino
3	Mirador de la Abeja
4	Mirador de la Pedrera

id	Recursos Naturales
1	Parque Natural Sierra Calderona
4	Paraje Natural Municipal La Manguilla
2	Área prioritaria
3	Áreas forestales PATFOR

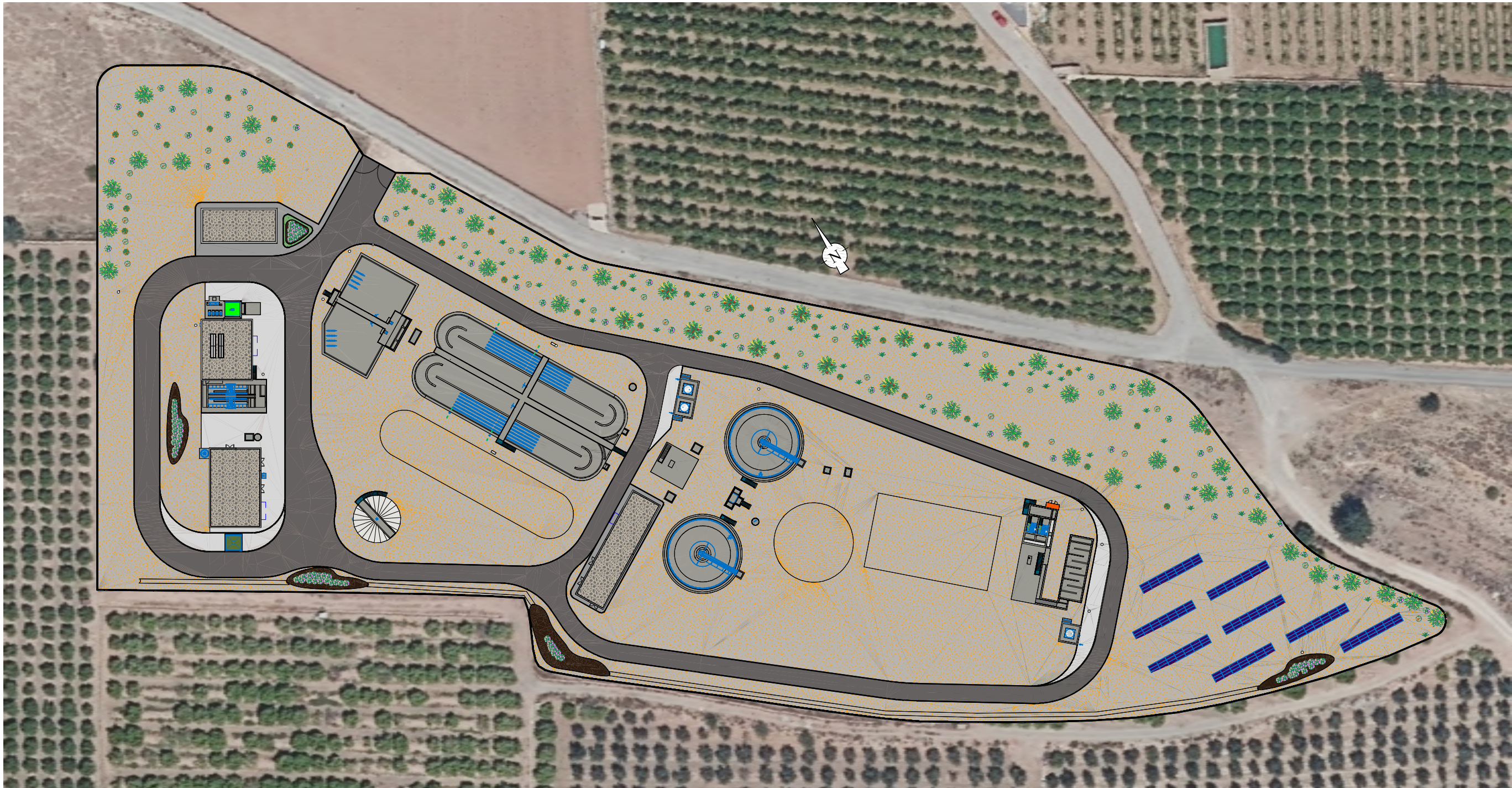
id	BICs
1	Castillo Palacio de los Boil
2	Cartuja Porta Coeli
3	Torre de Pardines
4	Poblado Amurallado Puntal dels Llops
5	Termas Romanas de Mura
6	Castillo de Benisanó

id	BRLs
1	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción
2	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles
3	Acueducto de l'Arquet
4	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario
5	Ermita de San Vicente
6	Ermita de Mas de Tous
7	Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol
8	Refugio antiaéreo urbano

EDAR

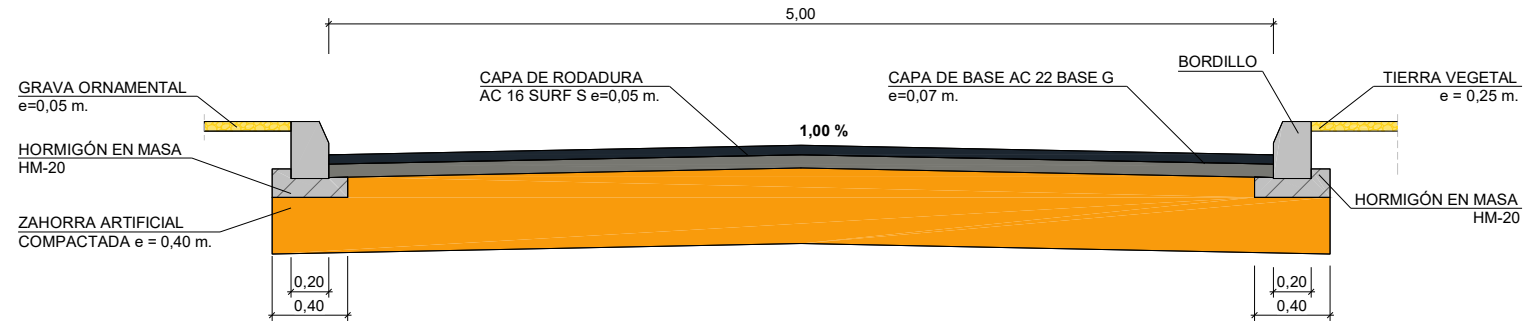
Recursos paisajísticos

- BICs
- BRLs
- Recursos naturales
- Recursos visuales

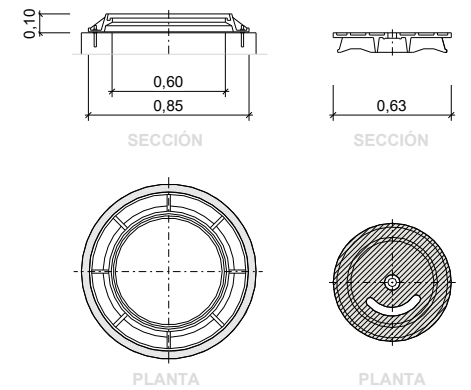


LEYENDA JARDINERÍA	
	ANTHYLLIS CYTISOIDES
	LASTÓN
	MYRTUS COMMUNIS
	PISTACIA LENTISCUS
	ROSMARINUS OFFICINALIS
	STIPA TENACISSIMA

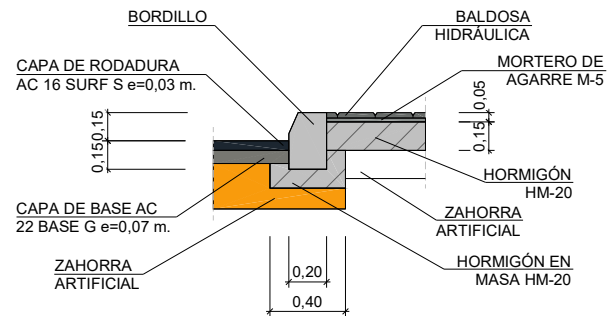
SECCIÓN TIPO VIAL
GRAVA ORNAMENTAL



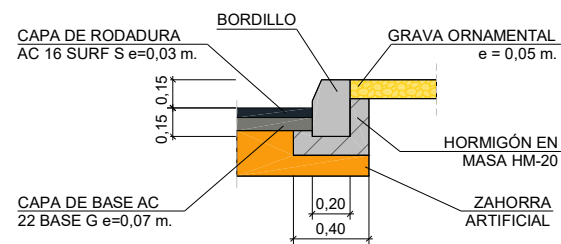
DETALLE
MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN



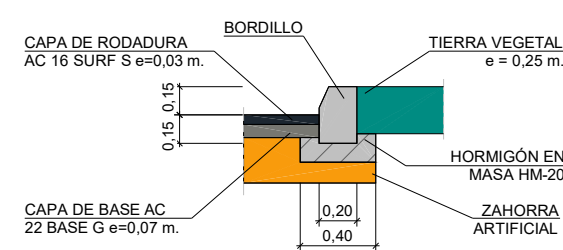
DETALLE
SECCIÓN ACERA-CALZADA



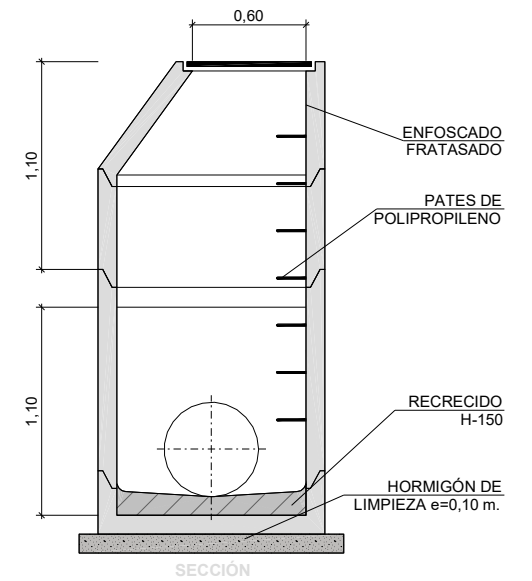
DETALLE
SECCIÓN ACERA-GRAVA ORNAMENTAL



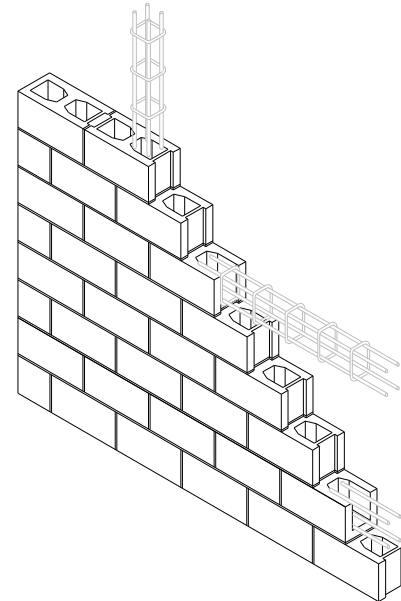
DETALLE
SECCIÓN ACERA-ZONA AJARDINADA



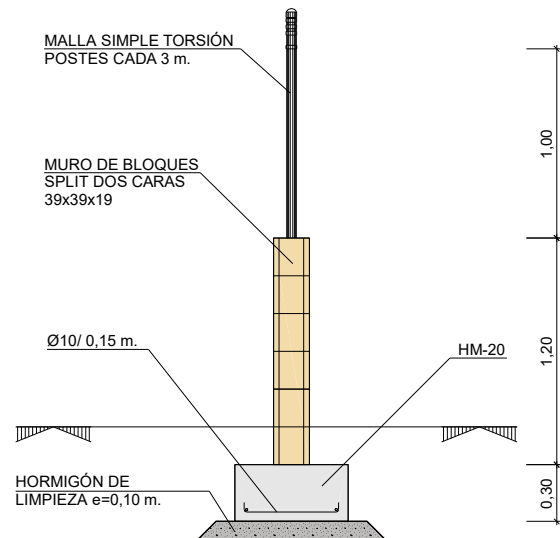
POZO DE REGISTRO
PARA SECCIONES TUBULARES



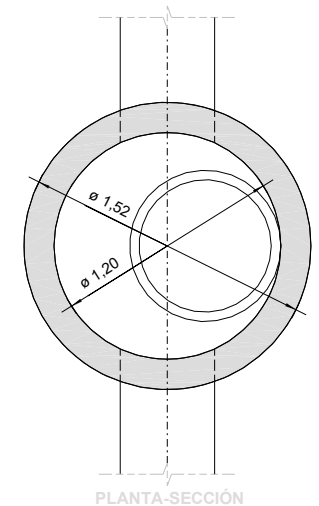
DETALLE
CERRAMIENTO CON BLOQUES DE HORMIGÓN



DETALLE VALLADO



SECCIÓN

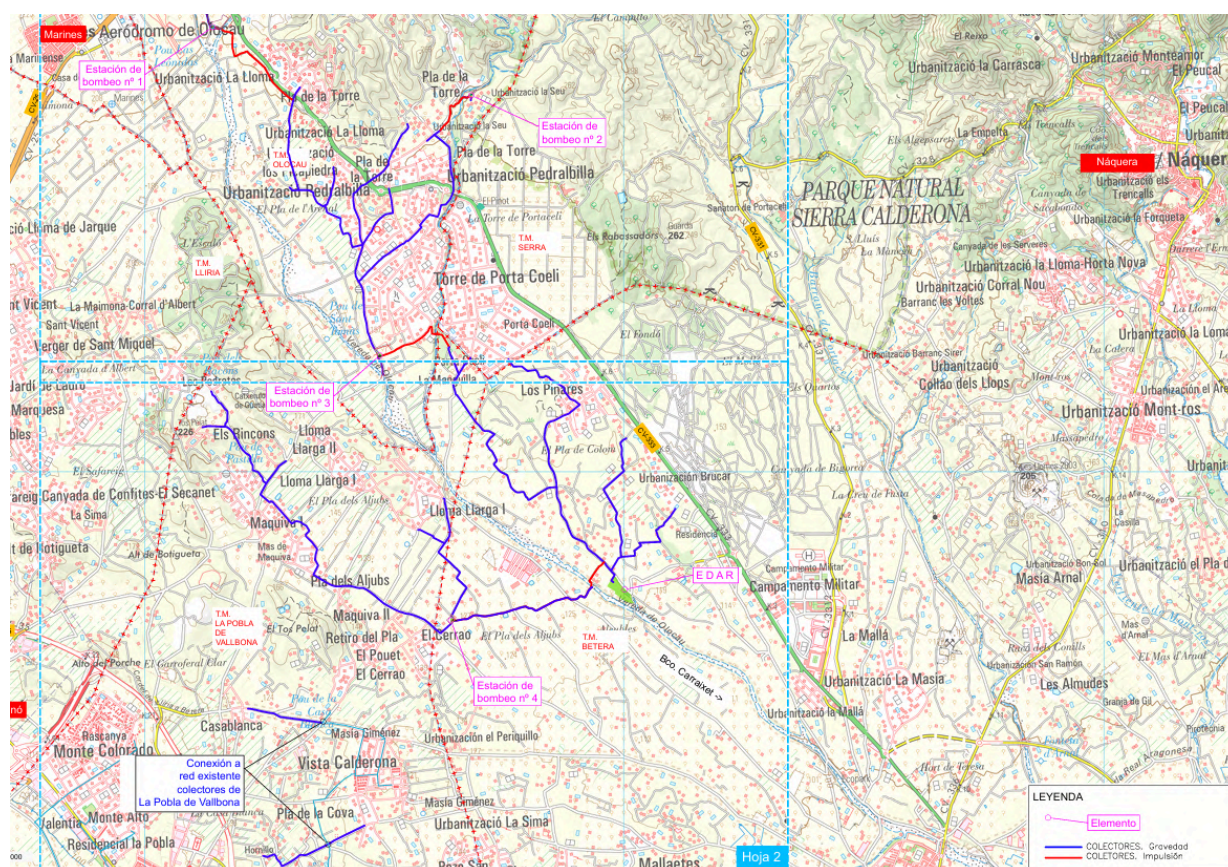


PLANTA-SECCIÓN

ANEXO II: ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Esta encuesta tiene como objetivo recoger la opinión pública sobre la construcción de una nueva planta depuradora compartida en el margen izquierdo del Barranco del Carraixet, que gestionará las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de Serra, Olocau, Bétera y la zona norte de La Pobla de Vallbona.

LOCALIZACIÓN PROYECTO



Emplazamiento de la depuradora en Bétera



1. ¿Con qué frecuencia visita o transita por las zonas donde se ubica la Estación Depuradora de Aguas Residuales? (La Pobla de Vallbona, Bétera, Olocau y Serra) *

Marca solo un óvalo.

- ☐ A diario
- ☐ Varias veces por semana
- ☐ Ocasionalmente
- ☐ Nunca

2. ¿Considera necesaria la construcción de una depuradora que dé servicio a Serra, Olocau, Bétera y la zona norte de la Pobla de Vallbona? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Si, absolutamente
- ☐ No, no lo veo necesario
- ☐ No sabe/No contesta

3. ¿Cree que es asumible un cierto impacto paisajístico en favor de garantizar la calidad de las aguas depuradas de las poblaciones anteriores? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sabe/No contesta

VALORACIÓN DEL PAISAJE

4. ¿Cómo valora la calidad del paisaje*? *

**Calidad del paisaje en cuanto al valor estético, ecológico y cultural que posee un entorno, y que determina su mérito para ser conservado, protegido o gestionado ante posibles alteraciones.*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy baja
- ☐ Baja
- ☐ Media
- ☐ Alta
- ☐ Muy alta

5. ¿Qué valor ambiental cree que tiene la zona donde se ubicaría la depuradora? *



Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bajo
- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto
- ☐ Muy alto

6. Bajo su consideración, ¿qué elementos caracterizan principalmente el paisaje de esta zona? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Vegetación natural
- ☐ Cultivos y áreas agrícolas
- ☐ Montes y zonas forestales
- ☐ Cauces y barrancos
- ☐ Áreas urbanizadas
- ☐ Fauna
- ☐ Elementos patrimoniales o culturales

VALORACIÓN DEL PAISAJE

UNIDADES DE PAISAJE

A continuación se muestran las zonas desde las que es visible la depuradora. Valore, en una escala de muy bajo a muy alto, el valor que otorga a los siguientes paisajes en función de su valor ambiental, estético y cultural.

7. Zona fluvial

*

Esta zona se compone por el Barranco del Carraixet, colindante a la depuradora. Este barranco recoge aguas de la vertiente sur de la Sierra Calderona y desemboca en el Mar Mediterráneo.



Marca solo un óvalo.

☐ Muy bajo

☐ Bajo

☐ Medio

☐ Alto

☐ Muy alto

8. Zona agrícola de regadío

La zona en la que se ubicará la depuradora está compuesta principalmente por parcelas cuyo cultivo mayoritario son los cítricos, tratándose del cultivo tradicional de la zona.

¿Qué valor otorga al siguiente paisaje en función de su valor ambiental, estético y cultural?



Marca solo un óvalo.

☐ Muy bajo

☐ Bajo

☐ Medio

☐ Alto

☐ Muy alto

9. **Viviendas diseminadas**

Esta zona está compuesta por viviendas distribuidas irregularmente.

¿Qué valor otorga al siguiente paisaje en función de su valor ambiental, estético y cultural?



Marca solo un óvalo.

☐ Muy bajo

☐ Bajo

☐ Medio

☐ Alto

☐ Muy alto

☐ Otro:

VALORACIÓN DEL PAISAJE

RECURSOS PAISAJÍSTICOS

10. En cuanto a elementos naturales afectados, dentro de la cuenca visual del proyecto se encuentra el Paraje Natural Municipal La Manguilla.
¿Qué valor otorga al Paraje en función de su valor ambiental, estético y cultural?

*

*Los recursos paisajísticos declarados como patrimonio cultural o con algún grado de protección ambiental reciben un valor **Muy alto**.*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bajo
- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto
- ☐ Muy Alto
- ☐ No sabe/No contesta

11. **Recurso paisajístico visual - Recorrido escénico** *

Desde la CV-333 al punto más cercano de la depuradora, hay una distancia de 1,2 km. El conjunto de edificaciones y vegetación de gran tamaño reduce considerablemente la visibilidad a ambos lados.

¿Qué valor otorga a la carretera en función de su valor ambiental, estético y cultural?



Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bajo
- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto
- ☐ Muy Alto

12. ¿Destacarí­a alguna zona más, aparte de las ya comentadas? Menciónela. *

13. ¿Qué elementos del paisaje considera más sensibles frente a la construcción de una depuradora? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ El impacto visual de las edificaciones que la componen
- ☐ La pérdida de vegetación agrícola
- ☐ Afección a los caminos colindantes

14. ¿Considera importante que las instalaciones se integren visualmente en el entorno? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Nada importante
- ☐ Poco importante
- ☐ Moderadamente importante
- ☐ Importante
- ☐ Muy importante

15. Teniendo en cuenta que este proyecto mejorará el saneamiento y la depuración de aguas residuales de las urbanizaciones ¿considera que es adecuado implantar medidas de integración tales como acabados mate en las edificaciones, colores acordes con el entorno y una banda vegetal en el perímetro? *

En caso de considerar que no son adecuadas, responda en el apartado "Otros"

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí, son adecuadas
- ☐ No, pienso que las medidas de integración podrían mejorarse
- ☐ Otro:

16. ¿Qué medidas considera más adecuadas para mejorar la integración paisajística?

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Plantación de vegetación autóctona
- ☐ Creación de pantallas vegetales
- ☐ Utilización de colores y materiales acordes con el entorno
- ☐ Conservación de la vegetación existente
- ☐ Reducción de la altura de las instalaciones
- ☐ Otro: _____

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

